

grado. La teneduria de libros inclusa la division i subdivision de las cuentas impersonales, presentando cada estudiante el diario i libro mayor con su cuenta de balance general. Sesenta jóvenes fueron examinados; cuyo número es el que presta actualmente asistencia à este establecimiento, 55 matriculados i cinco asistentes, 40 fueron aprobados con plenitud, i los demas simplemente aprobados, no habiendo habido ninguna otra calificacion.

Sobre el grado de aprovechamiento que hayan manifestado los jóvenes en estas materias, me remito al concepto que he solicitado i acompaño à US. de los SS. DD. José Joaquin Isaza, Ulpiano Urrea, Vicente Vargas, José Dolores Gomez i los SS. José Maria Botero i Lino Acevedo, pues aunque otras varias personas notables asistieron à los exámenes, estas eran las que componian la sesion permanente.

Creo Sor. que con esto habré cumplido i US. quedará satisfecho, aprovechando la ocasion para ofrecerme como siempre de US. atento servidor.

Vicente Arbelaez Gomez.

Sor. Dr. Vicente Arbelaez, superior del Colegio de S. José de esta villa. — Marinilla 25 de enero de 1850.

Mui Sor. nuestro: tenemos mucho gusto en manifestar à V. el concepto que hemos formado del estado del Colegio que marcha à su cargo, por los exámenes semi anuales que han tenido lugar en los dias 15, 16 i 17 del corriente.

En el latin, ortografia de nuestro idioma, àlgebra i teneduria de libros han sufrido exámenes 60 jóvenes que están bajo su direccion; i el haber sido aprobados todos; i la mayor parte de ellos con plenitud, es una prueba evidente del grande aprovechamiento de sus discípulos, i de la satisfaccion con que nosotros hemos asistido à estos actos. Pero nos lisonjamos de poder manifestar à V. de otra manera nuestro parecer; i así confesamos que nos ha causado admiracion que en el corto espacio de seis meses hayan podido estos jóvenes adquirir conocimientos sólidos en todo el àlgebra, i en las partes principales de las otras materias que dejamos indicadas; lo que nos induce à creer que hai un concurso de circunstancias favorables que causen este fenómeno. El excelente método i consagracion de V.: el teson con que estudian sus discípulos; i sus bellas disposiciones para el estudio. De otra manera no podemos explicar el lucimiento i exactitud con que han contestado los examinandos à la réplica. Quiera Dios que el precioso plantel de ese colegio se eternice en Marinilla, para memoria de su ilustre fundador, el malogrado presbítero Miguel Maria Juandol Que el Dr. Juan Nepomuceno Duque, i demas hijos de Marinilla que han secundado esta empresa, i sostenido con su peculio, experimenten la dulce sensacion de su beneficencia: i que todos los padres de familia funden sus esperanzas i las de la patria en la educacion reli-

jiosa que se puede recibir en todas las casas. enseñanza secundaria.

Esto es lo que pueden decir à U. para su satisfaccion i publicacion, si lo estimare conveniente, sus afectísimos servidores.

José de los Dolores Gomez Alzate, Vicente Vargas, José Maria Botero, Ulpiano Urrea.

6311

Rionegro 26 de enero de 1850. Señor Dr. Vicente Arbelaez.

Apreciado Señor nuestro.

Tenemos mucha complacencia al dar à U. el informe que nos pidió, sobre el concepto que hubiéramos formado del aprovechamiento de los alumnos que se educan bajo su direccion en el colegio de Marinilla, formado sobre el resultado de los últimos exámenes intermedios.

Nuestro concepto es tan ventajoso como que formamos en los últimos certámenes anuales, i creemos que los alumnos del colegio Marinilla no han desmerecido en nada de la ventajosa opinion que entonces formaron los respetables ciudadanos que presenciaron aquellos actos. Las respuestas de los jóvenes fueron satisfactorias, i en ellas manifestaron que poseen sólidos conocimientos en las materias sobre que versaron los actos.

Sentimos mucho no podernos esplanar en este informe, por la falta de tiempo, pero lo dicho basta para satisfacer à U. si es que nuestro concepto pesa algo para con la opinion pública.

Somos de U. sus mas atentos servidores.

Q. B. S. M.

José Joaquin Isaza, Lino de Jesus Acevedo.

CIRCULAR N.º 11.

Medellin 18 febrero 1850.

A los Sres. Jefes politicos.

Hai constancia oficial en la Gobernacion de que el dia 24 de enero último se fugó de la carcel pública de Amalfi, cabecera del canton del Nordeste, el reo Eduardo Madero. Los SS. Jefes politicos de los cantones de la provincia dicten pues, las ordenes convenientes para la persecucion i captura de dicho reo; remitiéndole en caso de ser aprehendido, al juzgado del circulo del Nordeste.

Dios guarde à U.

6312

Jorge Gutierrez de Leizaola

República de la N. Granada N.º 9, Secretaria de E. del D. de Gobierno, Seccion 1.ª — Bogotá 7 de febrero de 1850.

Al Sor. Gobernador de la provincia de Antioquia.

El P. Ejecutivo ha aprobado la resolucio de suspension dictada por U. sobre la orden de la Cámara de esta provincia, creando un cadirector en la escuela de Rionegro; de acuerdo da U. cuenta con nota de 11 del pasado número 11 à que contesto.

Dios guarde à U. Francisco J. Salazar

Sección de Instrucción Pública, 2.ª ed. 1.ª, Sección Oficial